

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

**15153 Ejecución de títulos judiciales 190/2014.**

N.I.G: 30016 44 4 2013 0202664

N28150

Ejecución de títulos judiciales 190/2014

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 846/2013

Sobre: Despido.

Demandante: Juan Antonio García Delgado.

Demandado: Reser La Unión S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 190/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan Antonio García Delgado contra la empresa Reser La Unión S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, (Decreto insolvencia) cuya parte dispositiva se adjunta:

**“Parte dispositiva**

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Reser La Unión S.L., en situación de Insolvencia TOTAL, por importe de 18.621,33 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

d) Una vez firme, inscribábase en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Reser La Unión S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 14 de noviembre de 2014.—La Secretaria Judicial.